

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C. VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE
(2020)

Se encuentra el presente asunto al despacho para proveer sobre la petición suscrita por el apoderado judicial de la parte activa sobre el aplazamiento de la audiencia que se llevará a cabo el próximo 1 de diciembre del 2020.

El motivo de la solicitud de aplazamiento es el lamentable fallecimiento de la señora accionante CARMEN ELISA PARRAGA VDA DE BALLEEN, por lo que este despacho ante tal situación, encuentra viable tal petición y por lo cual dispone:

1. Aplazar la diligencia programada para el día 1 de diciembre del 2020 a las 11:00 a.m., fijada mediante auto del 14 de septiembre del 2020.
2. Acreditado el fallecimiento y la condición de herederos de los sucesores procesales se señalará fecha para que tenga lugar la audiencia aplazada.

Notifíquese,

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO

DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 85

Hoy 26 de noviembre de 2020

La Sria



NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA

lgm